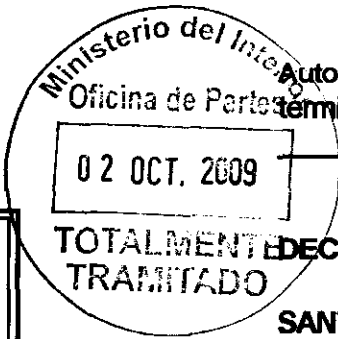




GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
 DIVISION JURIDICA



Autoriza circulación de vehículo en los términos que señala.-

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

DECRETO EXENTO N° 3599

SANTIAGO, 10 DE Septiembre de 2009
 HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC. DTO.		

VISTO: El Oficio FN N° 507 de 26 de Agosto de 2009, del Sr. Fiscal Nacional del Ministerio Público; lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones; en el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que por la naturaleza de las funciones que la Constitución Política de la República y la Ley le han encomendado al Ministerio Público y en particular a las Fiscalías Regionales y Locales, las que deben realizarse frecuentemente en días y horas inhábiles,

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO: Autorízase la circulación en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos al vehículo que se individualiza, tomado en arriendo por el Ministerio Público asignado a la Fiscalía Regional IV Región de Coquimbo.

VEHICULO : CAMIONETA
 MARCA : CHEVROLET
 MODELO : LUV DMAX D CAB 2.4
 COLOR : ROJO PLANO
 AÑO : 2007
 N° MOTOR : C24SE31011508
 N° CHASSIS : 8GGTFRI676A154685
 I.R.N.V.M. : ZY. 7526-3
 PLACA UNICA : ZY. 7526

ARTICULO SEGUNDO: Dejase sin efecto el Decreto Exento N° 3500, de 22 de Octubre de 2008 del Ministerio del Interior, en lo que se refiere a la autorización concedida al vehículo placa Patente BT.YC - 97

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

REPUBLICA POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA

EDUARDO PEREZ YOMA
 MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

Patricio Rosende Lynch
 PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior

TJDCAFV/sgs.
 7226868
 DISTRIBUCION:
 Ministerio Público
 División Jurídica
 Diario Oficial
 Partes
 Archivo

7360342